

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto «Edificio para Jefatura, Mayoría, C. R. M., etc., en acuartelamiento de Chirivella (Valencia)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Edificio para Jefatura, Mayoría, C. R. M., etc., en acuartelamiento de Chirivella (Valencia), por un importe máximo de cinco millones doscientas sesenta y un mil veintinueve pesetas con sesenta y seis céntimos (5.261.029,66), en cuya cantidad se hallan incluidos todos los aumentos de beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 105.220,59 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado en el momento de constituirse la Mesa, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables, de ocho a doce treinta horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 23 de julio de 1963.—El Comandante Secretario.—5.540-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Burgo de Osma (Soria).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Burgo de Osma (Soria), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos tres mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.703.364,53 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Clavera.

El plazo de ejecución de las obras es de

doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de treinta y cuatro mil sesenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (34.067,29 ptas.) y la definitiva para el adjudicatario del 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid), durante veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las proposiciones de la legislación general.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Joaquín Puig de la Bellacasa.—3.661.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Amposta (Tarragona).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Amposta (Tarragona).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos veinticinco mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 2.925.241,45), según proyecto redactado por los Arquitectos don Joaquín Gili Moros, don Francisco Bassó Birulés, don J. M. Martorell Codina y don Oriol Bohigas Guardiola.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de cincuenta y ocho mil quinientas cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (58.504,82 ptas.) y la definitiva para el adjudicatario del 4 por

100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid), durante veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las proposiciones de la legislación general.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Joaquín Puig de la Bellacasa.—3.663.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento cincuenta y dos viviendas «subvencionadas» y urbanización en Valdepeñas (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cincuenta y dos viviendas «subvencionadas» y urbanización en Valdepeñas (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Gamero, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y dos (10.845.792) pesetas y setenta y un (71) céntimos, y la fianza provisional a ciento treinta y cuatro mil doscientas veintiocho (134.228) pesetas y noventa y seis (96) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.710.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lujo referente al concurso para la adquisición de una máquina apisonadora

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del corriente mes se publica concurso para la adquisición de una máquina apisonadora.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el transcurso de los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día, hallándose durante ese mismo tiempo a disposición de los proponentes el pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones se realizará a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Presidencia.

El modelo de proposición será libre, basando por parte de los licitadores hacer constar las características de la máquina ofertada y precio de la misma.

El pliego de condiciones determina que la máquina a adquirir tendrá doble eje, autopropulsada por motor gas-oil de tipo vibrante, con peso mínimo en vacío de 3.000 kilogramos, provista de cabina cerrada para el conductor, sistema de alumbrado reglamentario y documentación precisa para su matriculación. El precio máximo de la apisonadora, que ha de ser nueva, no podrá exceder de 600.000 pesetas.

La fianza consistirá en la cantidad de 12.000 pesetas ingresadas en las Cajas generales. Depositaria de fondos de esta excelentísima Corporación o aval bancario. Lugo, 19 de julio de 1963.—El Presidente, Julio Ulloa Vence. — El Secretario, P. D., Fernando Fernández Méndez.—3.684.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de encintado y afirmado de la avenida 303 de la urbanización Montemar.

Se saca a subasta la ejecución de las obras de encintado y afirmado de la avenida 303 de la urbanización Montemar, por el tipo de 1.427.644,96 pesetas, a la baja.

Las obras deberán quedar terminadas dentro de los nueve meses siguientes a la firma del contrato. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra ejecutada.

Los pliegos de condiciones y otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional, 28.552,89 pesetas. Definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición, el que abajo se indica, reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ... obrando en nombre propio (o en representación de ... según poder que acompañe debidamente bastantado), con domicilio en la calle de ... número ... de ... y con documento nacional de identidad número ... clase ... expedido en ... a ... de ... de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ... de ... de 196... y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución por subasta de las obras de encintado y afirmado de la avenida 303 de la urbanización Montemar, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 15 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.686

Resolución del Ayuntamiento de Cimanes de la Vega (León) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias de niñas en esta localidad.

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas unitarias de niñas en esta localidad de Cimanes de la Vega (León), bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta y cinco mil noventa y seis pesetas doce céntimos (255.096,12), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será hasta el 31 de diciembre de 1963.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cinco mil pesetas (5.000) y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la casa consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don ... que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... enterado de los anuncios publicados con fechas ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ... se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cimanes de la Vega, 22 de julio de 1963. El Alcalde.—3.693.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Escultor Alvarez y Almohades.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles Escultor Alvarez y Almohades.

Tipo: 615.835,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantías: La provisional, 18.475,05 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19... con domicilio en ... calle ... número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles Escultor Alvarez y Almohades, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.688

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 2.790 metros cuadrados, en la avenida de Carlos III.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 2.790 metros cuadrados, en la avenida de Carlos III.

Tipo: 1.116.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 32.320 pesetas, y la definitiva, la que resulte de

aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las casas consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de un solar de dos mil setecientos noventa metros cuadrados, en la avenida de Carlos III, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo, se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 22 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.693.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 3.510 metros cuadrados, en la avenida de Carlos III.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 3.510 metros cuadrados, en la avenida de Carlos III.

Tipo: 1.404.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 38.080 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las casas consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de un solar de tres mil quinientos diez metros cuadrados, en la avenida de Carlos III, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo, se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 22 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.694.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las obras de pavimentación de las calles de Santa Teresa, Calderón de

la Barca, Eduardo Marquina, Calvario y Zona Verde y calles del Olivar de San Antonio, Cuatrovientos y Barbacana de San Antonio, se hace saber que estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no se presentasen reclamaciones o resueitas las que se formularen y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de Santa Teresa, Calderón de la Barca, Eduardo Marquina, Calvario y Zona Verde y calles del Olivar de San Antonio, Cuatrovientos y Barbacana de San Antonio, con arreglo al proyecto técnico formulado por el Arquitecto don Ricardo Antonio de Palas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, haciendo constar que dicha subasta ha sido declarada de urgencia por la Corporación a efectos de reducción de plazos conforme establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación antes citado.

Tipo de licitación: El precio tipo de licitación que sirve de base a esta subasta es el de setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesetas con noventa y un céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazas provisional y definitiva: Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal y en metálico, en concepto de garantía provisional el 3 por 100 del tipo de licitación, y el adjudicatario depositará, como garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Carnet de responsabilidad: Para poder tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el carnet de empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato de la Construcción y Obras Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos o pliegos de proposición se verificará en el salón de actos de estas casas consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada esta subasta de urgencia.

Segunda subasta: Si la subasta anunciada fuera declarada desierta, se celebrará segunda subasta al día siguiente hábil después de transcurridos cinco días, también hábiles, de haberse celebrado la primera, a la misma hora y en el salón de actos de la casa consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de provincia de, con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de Santa Teresa, Calderón de la Barca, Eduardo Marquina, Calvario y Zona Verde y calles del Olivar de San Antonio, Cuatrovientos y Barbacana de San Antonio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 19 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.689.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para el concierto de los servicios de limpieza pública viaria y recogida domiciliar de basuras.

1. Objeto: Concierto de la prestación de los siguientes servicios públicos:

- Limpieza pública viaria.
- Recogida domiciliar de basuras.

2. Tipo: 6.500.000 pesetas.
3. Pago: La indemnización se abonará decenalmente, los días 10, 20 y 30 de cada mes, normalmente.

Existen en el presupuesto ordinario los créditos suficientes.

4. Duración: Diez años, prorrogables por la Corporación.

5. Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría municipal.

6. Garantía provisional: 95.000 pesetas.

7. Garantía definitiva: 190.000 pesetas.

8. Presentación de proposiciones:

- Lugar: Negociado Central de la Secretaría municipal.
- Horas: De diez a una.
- Plazo:

a) Día inicial: El siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Día final: El trigésimo, también hábil.

9. Apertura:

A) Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

B) Hora: Trece.

C) Día: El siguiente hábil al del término del plazo de presentación.

10. Contenido de las proposiciones:

A) Sobre.—Inscripción: «Propuesta que presenta don ... para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para concertar la prestación de los servicios de limpieza pública viaria y recogida domiciliar de basuras».

B) Documentos.—Debidamente reintegrados, se incluirán todos en el mismo sobre:

- Declaración de capacidad y compatibilidad.
- Carnet de Empresa de responsabilidad.
- Resguardo de la garantía provisional.
- Memoria, firmada por el proponente, que contendrá por separado:

a) Plan mínimo de prestación de los servicios.

b) Relación de las instalaciones, material móvil y utillaje.

c) Plantillas mínimas del personal.

d) Estudio económico.

e) Referencias técnicas y económicas.

f) Copia de la escritura de mandato, en su caso, bastantada por el Secretario general de la Corporación.

g) Proposición, según este modelo.

Don ... mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ...), enterado de los pliegos de condiciones facultativas, jurí-

dicas y económico-administrativas que han de regir el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para concertar la prestación de los servicios de limpieza pública diaria y recogida domiciliar de basuras, se compromete a prestar los servicios expresados, en la forma y condiciones que se estipulan en aquellos pliegos, que acepta, y a los que se somete como ley del contrato, mediante la contraprestación e indemnización anual de ... (en letra) pesetas, importe total del presupuesto que arroja el estudio económico integrado como documento d) en la adjunta Memoria.

Luzar, fecha y firma del proponente

Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.685.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación del Mercado de Salamanca

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a concurso-subasta la contratación de las obras de ampliación del Mercado de Salamanca, de esta ciudad, por el tipo de licitación de seiscientos setenta y dos mil setecientos cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (672.704,78 ptas.).

La fianza provisional será de veinte mil ciento ochenta y una pesetas con quince céntimos (20.181,15 ptas.).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse: en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de diez meses desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, en la Secretaría municipal (Negociado de urbanismo) con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles de oficina.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el segundo expediente de modificación de créditos, dentro del segundo presupuesto extraordinario de 1961, existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de este concurso-subasta, autorización superior alguna.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en ... enterado por el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... de ... de ... de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ampliación del Mercado de Salamanca, de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta al proyecto presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ... (precio en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento

Málaga, 20 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—3.700.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las instalaciones del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en las calles que se citan.

En méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para contratar las instalaciones del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en las calles Pasaje Coma, Era Esquerri, Salsosa, Pujollet, Barcelona, Mayor y 17 de Mayo de 1948 y de forma parcial de las calles avenida del Caudillo, paseo del Río, Bruich, Coso, Dos de Mayo, Magnet, Ginjoler y San José.

El tipo de licitación es la cantidad de seiscientos cincuenta y un mil trescientas setenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos (651.377,48).

Para tomar parte en la licitación los concursantes deberán constituir en Depositaria municipal la fianza provisional, que será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 13.027,55 pesetas, y el adjudicatario, la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las licitaciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, que comenzará el siguiente hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en dos pliegos dentro de sobre cerrado, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las instalaciones del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en el sector paseo del Río-calle de Barcelona», completada de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de instalaciones realizadas con anterioridad y cuantos datos estime convenientes para mejor orientación, acompañando documentos acreditativos, resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y declaración afirmando bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición ajustada al modelo que figura al final.

El primer periodo de la licitación se celebrará públicamente en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de la terminación del plazo de presentación de licitaciones, ante la mesa constituida por el muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe y se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, citándose a la apertura y examen de los pliegos de «Referencias», los cuales se pasarán a los Servicios Técnicos de la Corporación para su informe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas, y en vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de cinco días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que abra de efectuarse en el curso de los

diez días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo periodo de la licitación se celebrará ante la misma mesa, ajustándose a las reglas que para la subasta establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el acto de apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados. El señor Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor.

Expirado el plazo de los cinco días que señala el artículo 36 de dicho Reglamento, la Comisión Municipal Permanente resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio y hará la adjudicación definitiva.

El adjudicatario deberá acreditar haber constituido la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba el requerimiento para ello.

El contrato se formalizará mediante escritura pública.

Será obligación del adjudicatario el abono de cuantos gastos ocasionen la inserción de anuncios, honorarios facultativos, los de formalización notarial de la adjudicación, bastantes de poderes y reintegro y gastos del expediente, así como los honorarios y gastos que puedan ocasionar los ensayos y pruebas de la resistencia de los materiales.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con poliza de 2 pesetas y sello municipal de 3 pesetas.)

El abajo firmado, don ... vecino de ... domiciliado en ... , provisto del documento nacional de identidad número ... y teniendo las condiciones legales que justifican con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir el concurso-subasta para las instalaciones del proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público en el sector paseo del Río-calle de Barcelona, de la ciudad de Manresa, se comprometo a realizar dichas instalaciones con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 16 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.674.

Resolución del Ayuntamiento de Medina de Pomar por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada, tipo social, en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar, en virtud de lo acordado, anuncia segundo concurso-subasta para la construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada, tipo social, en esta ciudad de Medina de Pomar, calle avenida de José Antonio, con sujeción a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 14 de mayo de 1954, 3 de abril de 1956 y el Reglamento de 24 de junio de 1955, así como las previsiones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a tenor de lo cual han estado expuestos al público por espacio de ocho días proyecto, presupuestos detallados y pliego de condiciones económico-administrativas.

El proyecto se halla redactado por el Arquitecto don Carlos Moller y las condiciones del concurso-subasta son las mismas que se detallan en el anuncio de primera subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1963, página 5203, sin que en el precitado anuncio se haya introducido modificación alguna tanto en cuanto al tipo de licitación, fianzas, plazo de ejecución, proposiciones, etc.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas al en que termine el referido plazo.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento y en la Delegación Provincial de la Vivienda (plaza Alonso Martínez, número 7, sexta planta, en Burgos) durante los días hábiles referenciados.

En todos los demás pormenores y aclaraciones y modelo de proposición deberán los licitadores sujetarse al detalle del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74 de 27 de marzo de 1963, página 5.203.

Medina de Pomar, 28 de junio de 1963.
El Alcalde, Fernando Cadiñanos Andino, 3.691.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de escalinata (primera fase), capillas y sepulturas familiares en el cementerio de esta capital.

Habiendo quedado desierta la subasta pública para la ejecución del proyecto de construcción de escalinata (primera fase), capillas y sepulturas familiares en el cementerio de Palma de Mallorca, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó convocar segunda subasta, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición que fueron insertos en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número 31, de fecha 5 de febrero del año en curso, en extracto, e íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.013, de fecha 22 de enero del presente año

Tipo en baja: 851.903,58 pesetas.
Depósito provisional: 17.038,07 pesetas.
Fianza definitiva: 34.076,14 pesetas.
Duración de las obras: Nueve meses.
Presentación de pliegos: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Palma, en

horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Apertura de pliegos: En las Casas Consistoriales, a la hora doce del día siguiente en que termine la presentación de pliegos, siempre que sea hábil.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1963.
El Alcalde.—3.687.

Resolución del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Casa Consistorial y dependencias oficiales anexas.

En virtud de lo acordado por esta Corporación en sesión del día 7 de junio próximo pasado, se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Construcción de una Casa Consistorial y dependencias oficiales anexas con arreglo al proyecto y demás documentación unida al mismo, redactada por el Arquitecto nombrado por este Ayuntamiento:

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos, (2.862.637,57 ptas.), a la baja.

Iniciación de las obras: Dentro de los quince días siguientes a la notificación definitiva de adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Elementos que convengan conocer para mejor inteligencia de las condiciones: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, días hábiles de diez a trece horas.

Garantía provisional: El uno por ciento del presupuesto de contrata, 28.626,37 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación, ambas garantías en cualquiera de las formas (artículo 75 del Reglamento de Contratación).

Modelo de proposición: El reseñado en el presente anuncio.

Plazo, lugar y horas donde han de presentarse las pliegos: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y horas en que debe verificarse la apertura: Casa Consistorial y hora de las doce del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles al de la publicación del presente anuncio.

Créditos para su abono: Los consignados en el presupuesto municipal extraordinario, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Reintegración de las proposiciones: Seis pesetas timbre del Estado, diez pesetas de sello de tasa municipal y veinticinco pesetas de sello municipal.

Requisito de las proposiciones: Acompañar resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional; documento de identidad del licitador; carnet de Empresa constructora con responsabilidad, expedido por el Organismo correspondiente; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación; cuando se firme por medio de poderes, éste será bastantado por un Letrado colegiado de esta provincia.

Para el anuncio de la presente subasta no es necesario autorización alguna.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ... con carnet de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras relativas a la construcción de una Casa Consistorial y dependencias complementarias anexas en esta población, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de .. (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Picasent, 22 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Tronchoni.—3.676.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Devolución de fianza

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que por don Ceferino Piñas González, actualmente domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, en calle Marina, 65, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida a disposición de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla en garantía de su gestión profesional como Procurador de los Tribunales en esta capital, en la que causó baja voluntaria con fecha 19 de diciembre de 1962, lo que se hace público para que dentro del plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo sin formularse recla-

mación alguna se procederá a la devolución de dicho depósito.

Dado en Sevilla a diez de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.148.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. (R. N. A.), Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 492/63 con motivo de auxilio prestado en la mar los días 21 al 25 de mayo próximo pasado por los pesqueros «Romil» y «Paiperra», al de su misma clase «Perlón», remolcándole a Vigo desde la situación 1N. = 33°-30' y LW = 11°-55'.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de

Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de julio de 1963.—El Juez, Manuel Garabatos González.—3.613.

*

Don Manuel Garabatos González, A. de N. (R. N. A.), Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 361/63 con motivo de auxilio prestado en la mar el día 24 de mayo último por los pesqueros «Robalo» y «Marón» al de su misma clase «Corcón», remolcándole a Vigo desde la situación 1N. = 42°-40' y LW. = 11°-02'.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento se hace público a fin de que las personas interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho